



Universidad Pedagógica Nacional

Francisco Morazán

RECTORÍA

TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.

AD
OK

RESOLUCION N° R-249-2015

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, **establece el vincular sus actividades institucionales con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.**

CONSIDERANDO: Que en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, su quehacer fundamental es la Academia y que **con el intercambio de docentes se beneficia el proceso de mejoramiento académico de las diferentes unidades.**

CONSIDERANDO: Que en el marco del convenio establecido **entre la UPNFM y la Universidad de Sao Paulo, Brasil, y con el propósito de constituir mediante la investigación en el nivel superior, los cuadros docentes y el mejoramiento del perfil profesional de los egresados de pregrado y profesores universitarios, nos estará visitando a través del programa de movilidad, la profesora Ariadne Catarine Dos Santos, Licenciada en Lengua Portuguesa de la Universidad de Sao Paulo, para colaborar con el Centro de Idiomas impartiendo los módulos A1 y A2 de Portugués y apoyando en la revisión de la propuesta para la enseñanza de este idioma en nuestra universidad.-**

CONSIDERANDO: Que las fechas de la estadía de la profesora Dos Santos será del 24 de agosto al 7 de diciembre 2015 y se solicita **emisión de resolución para cubrir hospedaje, alimentación y transporte interno de la docente visitante. Se presenta cotización adjunta correspondiente a hospedaje, desayunos y cenas con un valor de L. 34,413.75 (Treinta y cuatro mil cuatrocientos trece lempiras con setenta y cinco centavos) en CADETUR, debiendo cubrirse por aparte los almuerzos y el transporte interno.**

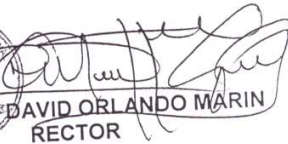
POR TANTO

EN USO DE SUS FACULTADES,

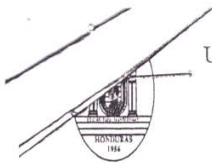
RESUELVE:

1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por el valor de L. 34,413.75 (Treinta y cuatro mil cuatrocientos trece lempiras con setenta y cinco centavo) a nombre de CADETUR (Capacitación y Desarrollo Turístico) por concepto de pago de hospedaje y desayunos para la profesora Ariadne Catarine Dos Santos del 24 de agosto al 7 de diciembre de 2015.
2. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la emisión de cheque mensual de agosto a septiembre de la siguiente manera: **agosto:** US\$ 160.00 (ciento sesenta dólares exactos) **septiembre:** US\$ 600.00 (seiscientos dólares exactos); **octubre:** US\$ 620.00 (seiscientos veinte dólares exactos); **noviembre:** US\$ 600.00 (seiscientos dólares exactos) y **diciembre:** US\$ 140.00 (ciento cuarenta dólares exactos) a razón de US\$ 20.00 (veinte dólares diarios) para almuerzos y transporte interno a nombre de Ariadne Catarine Dos Santos.
3. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1y 2) sea cubierta con Fondos Propios de la UPNFM.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil quince.



MAGISTER DAVID ORLANDO MARIN
RECTOR

Departamento de Administración
cc: Vice Rectoría Administrativa
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Departamento de Tesorería General
cc: Archivo.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Vice Rectoría Académica
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Tel. 2235-3206 Fax 2239-0312
www.upnfm.edu.hn

Oficio VRAC-178-2015

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de julio de 2015

Magister
DAVID ORLANDO MARIN
Rector
Presente

Estimado Sr. Rector:

Le saludo cordialmente, con mis mejores deseos de éxito en sus funciones diarias.

En el marco del convenio establecido por nuestra universidad y la Universidad de Sao Paulo y con el propósito de constituir mediante la investigación en el nivel superior, los cuadros docentes y el mejoramiento del perfil profesional de nuestros egresados de pregrado y profesores universitarios, en esta ocasión tengo a bien solicitarle emita resolución favorable por gastos de hospedaje, alimentación y movillización para la profesora ARIADNE CATARINE DOS SANTOS, Licenciada de Lengua Portuguesa de la Universidad de Sao Paulo de la Facultad de Educación.

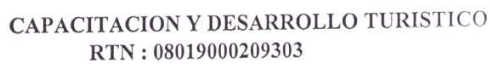
La profesora Dos Santos estará colaborando con el Centro de Idioma, impartiendo los Módulos A1 y A2 de Portugués y apoyará con la revisión de la propuesta para la enseñanza del Portugués. Las fechas de su estadía se realizarán del 24 de agosto al 07 de diciembre del año en curso en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Campus Central Tegucigalpa.

Se adjunta cotización de CADETUR por concepto de hospedaje, desayuno y cena por un valor de Lps. 34,413.75 (Treinta y cuatro mil, cuatrocientos trece con setenta y cinco centavos).

Atentamente,


M.Sc. HERMES ALDUVIN DÍAZ LUNA
Vice Rector Académico

CC: Archivo/HADL/yaa



EMPRESA: Universidad Pedagogica Nacional Francisco Morazan.
FECHA : 06 de Agosto del 2015

COTIZACION

LIC. OLGA DE LOPEZ
GERENTE GENERAL

Cob. La Joya Calle Principal, casa 2817, muro de piedra. cadeturAn@yaHoO.es, Tel. 2230-4340, 2228-8242,